

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**28719** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero de Información Pública del procedimiento de autorización de vertidos de aguas residuales al terreno procedentes de una bodega de elaboración de vinos en el término municipal de Valbuena de Duero (Valladolid). Expediente: V-0170/2022 (Ref./Vertido: 1075. -VA).*

Expediente: V-0170/2022. Ref./Vertido: 1075. -VA

OENOVACIÓN ASESORES, S.L., solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

- SOLICITANTE: OENOVACIÓN ASESORES, S.L.

- OBJETO: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una bodega de elaboración de vinos

- ACTIVIDAD/ORIGEN VERTIDO: Bodega "El Canto de la Alondra"

- MEDIO RECEPTOR: Terreno

- TÉRMINO MUNICIPAL DEL VERTIDO: Valbuena de Duero (Valladolid)

Las aguas residuales, antes de su vertido al terreno, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas, que se relacionan a continuación:

- Los flujos generados en la actividad son conducidos hasta la EDAR que dispondrá de depósito homogeneizador (5 m<sup>3</sup>), reactor biológico SBR (15 m<sup>3</sup>), bombeo y evacuación del efluente al terreno mediante zanjas filtrantes.

- Se dispone de un tanque con 25% de resguardo para evitar posibles reboses de agua residual, y los fangos son tratados por gestor autorizado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en c/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 3 de octubre de 2023.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A230037024-1